	POLÍTICA	Código:	PO-ADM-002
		Página:	1 de 3
Área de Administración y Finanzas	Capitalización y Distribución de Dividendos	Revisión N°:	00
		Fecha de Emisión	30/6/2023

I. Acta de Aceptación

Por el presente documento denominado "**Capitalización y Distribución de Dividendos**" revisión 00, elaborado por el área de Administración y Finanzas, doy constancia de la conformidad del contenido del mismo y de la fecha de aprobación detallada en el encabezado del documento. Asimismo, me comprometo a comunicar en tiempo y forma cualquier cambio, ajuste o variación que pueda generarse en el mismo.



Gerente de Administración
y Finanzas
Clara Britos




Analista CX
Digna Camelli



Director
Sergio Maidana

**COPIA
CONTROLADA**

	POLÍTICA	Código:	PO-ADM-002
		Página:	2 de 3
Área de Administración y Finanzas	Capitalización y Distribución de Dividendos	Revisión N°:	00
		Fecha de Emisión	30/6/2023

Contenido

I. Acta de Aceptación	1
II. Introducción	2
III. Objetivo	2
IV. Alcance	2
V. Definiciones	2
VI. Desarrollo	3
Unidad 1 Política	3

II. Introducción

Sera responsabilidad de la Gerencia Administrativa Financiera actualizar esta política de forma anual o cuando alguna reglamentación lo requiera.

III. Objetivo

Establecer los criterios que la empresa va a seguir a la hora de aprobar el destino de las utilidades.

IV. Alcance


Esta política estable los parámetros para la sana administración de los intereses de los accionistas, ajustándose a la Ley 827/96, el Código Civil Paraguayo y las demás leyes o reglamentaciones que guarden relación.

**COPIA
CONTROLADA**

V. Definiciones

- ✓ **Dividendos:** Son las ganancias que se obtienen de la rentabilidad de las operaciones comerciales de una compañía, durante un período determinado. En otras palabras, es el dinero de las ganancias que, bajo previa aprobación de la asamblea de accionistas de la empresa, se paga a los socios.
- ✓ **Capitalización:** aumentar un monto de dinero inicial mediante una inversión.

Elaborado por: Clara Britos	Revisado por: Digna Camelli	Aprobado por: Sergio Maidana
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha:	Fecha: 13/09/2023	Fecha:

	POLÍTICA	Código:	PO-ADM-002
		Página:	3 de 3
Área de Administración y Finanzas	Capitalización y Distribución de Dividendos	Revisión N°:	00
		Fecha de Emisión	30/6/2023

- ✓ **Reserva Legal:** Las sociedades por acciones y las de responsabilidad limitada, deben efectuar una reserva legal no menor al cinco por ciento de las utilidades netas del ejercicio, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito.

VI. Desarrollo

Unidad 1 Política

Los dividendos por pagar se obtendrán una vez determinado el Impuesto a la Renta, se deberá aplicar el porcentaje establecido en las legislaciones correspondientes con destino a la Reserva Legal. Igualmente, otros aspectos de deducciones establecidas por los estatutos sociales o la misma asamblea de Accionistas.

De la distribución de los saldos, en todo o parte como dividendos a los accionistas o a fondos de reservas y facultativos o de previsión; serán abonados al Accionista respectivo dentro del año de su sanción en los plazos que determine el Directorio.

La distribución de utilidades debe ser autorizada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

**COPIA
CONTROLADA**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Clara Britos	Digna Camelli	Sergio Maidana
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha: 13/09/2023	Fecha: